



Catálogo de ocupaciones **Economía Campesina, Familiar y Comunitaria**



*Nos
ocupa
el país*



OBSERVATORIO
LABORAL
Y OCUPACIONAL



Noviembre de 2024



Contenido

• Introducción.....	3
• Generalidades.....	4
• Objetivo.....	4
• Objetivos específicos.....	5
• Alcance.....	5
• Antecedentes conceptuales.....	6
• Marco legal.....	8
• Marco conceptual.....	9
• Capítulo 1 Categorías y subcategorías de la ECFC.....	16
• Capítulo 2 Selección de ocupaciones y denominaciones CUOC y CNO.....	22
• Capítulo 3 Validación Catálogo de ocupaciones ECFC en Mesa sectorial Economía campesina.....	23
• Capítulo 4 Acciones para consolidar el Catálogo de ECFC.....	25
• Conclusiones.....	31
• Bibliografía.....	32



Introducción

El sector agropecuario en Colombia tiene una participación entre el 6% y 8% del PIB nacional, y cuenta con una participación del 15% en el empleo del país según el Ministerio de Agricultura. La Agricultura familiar representa entre el 70% y el 80% de la producción agrícola en Colombia ((FAO), 2018).

La agricultura familiar como sistema de producción agrícola se caracteriza por ser de pequeña escala, familiar y diversificada, por su parte la economía campesina, se basa en la agricultura familiar y tiene como objetivo el desarrollo económico y social de las familias rurales con la participación de mujeres, hombres, familias y comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, raizales y palenqueras, basada en principios de solidaridad, equidad y sostenibilidad, enfocada en la producción de alimentos, bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas, que suelen complementarse con actividades no agropecuarias.

El presente informe tiene como propósito ubicar ocupacionalmente la ECFC en Colombia, para ello, se revisarán algunos antecedentes, su marco legal y conceptual, y se analizará su representación en la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC) y en la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) a través de categorización y subcategorización del contexto de actividades económicas en las cuales se desarrollan. Adicionalmente, se consultará a expertos en el área para obtener su visión sobre el alcance de la ECFC.

Generalidades

En cumplimiento con lo definido en el Artículo 14 del Decreto 249, la Dirección en Empleo y Trabajo desde el Observatorio Laboral y Ocupacional del SENA OLO, ha realizado acciones que contribuyen a la identificación y consecución de lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 Colombia en potencia mundial de la vida, el PND, en el año 2023 se construyó el catálogo de Economía Campesina Familiar y Comunitaria.

De otro lado los catálogos ocupacionales se utilizan con el objeto de ordenar y organizar los perfiles ocupacionales objeto de análisis, en materia de ocupaciones, cargos, empleos u oficios relacionados con insumo para:

- Referente para el desarrollo de políticas públicas.
- Procesos de Intermediación Laboral.
- Orientación Vocacional y Laboral.
- Programas de Educación y Formación Profesional.
- Programas de Capacitación Laboral y Formación Continua.
- Gestión de la Migración Laboral.
- Estudios e Investigaciones sobre los perfiles /cualificaciones.

Objetivo

Generar el Catálogo de ocupaciones de Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC) de acuerdo con la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC) y la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO).



Objetivos específicos

- Identificar los principales antecedentes y marco conceptual y legal de la ECFC.
- Establecer las categorías y subcategorías de la ECFC y seleccionar las ocupaciones y denominaciones en la (CUOC) y en la (CNO).
- Describir la gestión adelantada para robustecer el Catálogo de ECFC

Alcance

El informe se centrará en la ECFC en Colombia, analizando su ubicación ocupacional, representada en la CUOC y la CNO, así como la visión de los expertos sobre dicha selección.



Antecedentes conceptuales

En los primeros tiempos de la agricultura, la economía campesina era la única forma de producción agrícola. Las familias campesinas producían lo que necesitaban para su propia subsistencia, y no participaban en el mercado.

Uno de los múltiples estudios parte del supuesto que la economía campesina tiene un carácter familiar, señalando que la organización de *la economía campesina está determinada por “la composición de la familia del campesino, su coordinación, sus demandas de consumo, y el número de trabajadores con que cuenta”* (Chayanov V. , 1931). *Ello explica el por qué la economía campesina “no es típicamente capitalista, en tanto no se pueden determinar objetivamente los costos de producción por ausencia de la categoría de salarios. De esta manera, el retorno que obtiene un campesino luego de finalizado el año económico no puede ser conceptualizado como formando parte de algo que los empresarios capitalistas llaman “ganancia”* (Chayanov, 1925) ya que socioeconómicamente puede definirse en términos de bienestar y acceso a la correspondencia material de una canasta básica de bienes y servicios que no tienen establecidos indicadores de medición.

Con el tiempo, la economía campesina se integró gradualmente al mercado, con excedentes de producción, vendidos para obtener ingresos. Esto permitió que la economía campesina se expandiera y se diversificara. (Alianza, 2009) sin afirmar dependencia del mercado, teniendo en cuenta que su orientación es de subsistencia, autoconsumo y frente a su expansión, comercial o mixta.

Las principales características de la economía campesina son ((CEPAL), 2016):

- La propiedad familiar de la tierra: La tierra es propiedad de la familia campesina, y es la principal fuente de ingresos para la familia.

- El trabajo familiar: El trabajo es realizado por los miembros de la familia, y es la principal forma de producción agrícola.
- El autoconsumo: La producción agrícola está orientada principalmente al autoconsumo, y se utiliza para satisfacer las necesidades de la familia.
- La subsistencia: La economía campesina es una economía de subsistencia, que se basa en la producción de lo necesario para vivir.

El sector agropecuario en Colombia tiene una participación entre el 6% y 8% del PIB nacional, y cuenta con una participación del 15% en el empleo del país según el Ministerio de Agricultura. La Agricultura familiar representa entre el 70% y el 80% de la producción agrícola en Colombia ((FAO), 2018).

La agricultura familiar como sistema de producción agrícola se caracteriza por ser de pequeña escala, familiar y diversificada, representa el 70% de la producción agrícola y el 50% de la fuerza laboral rural (Rosario, 2016). La economía campesina, por su parte, se basa en la agricultura familiar y tiene como objetivo el desarrollo económico y social de las familias rurales, es un sistema de producción y organización que se caracteriza por el uso de la tierra y el trabajo familiar para la producción de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; tiene un papel importante en la conservación de la biodiversidad, la cultura rural y la seguridad alimentaria, proporciona a las familias rurales los recursos necesarios para su reproducción social, como la tierra, el trabajo, el capital y el conocimiento. Este sistema es predominante en los países en desarrollo, y en Colombia las familias campesinas representan el 26,8% de la población total del país y generan el 23,2% del PIB agropecuario (Colombia, 2021), alrededor del 52% de la producción agrícola. ((FAO), 2018)

La economía campesina familiar y comunitaria como subconjunto de la economía campesina se caracteriza por la participación de familias, comunidades y organizaciones campesinas en la producción, transformación y comercialización de bienes y servicios, se basa en principios de solidaridad, equidad y sostenibilidad, y tiene un papel importante en la conservación de la biodiversidad y la cultura campesina. Es un sistema de producción y organización en la que participan mujeres, hombres, familias y comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, raizales y palenqueras que se basa en la producción de alimentos, bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas, que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. (MADR, 2017)

Marco legal

La Constitución Política de Colombia reconoce la importancia de la ECFC y establece que el Estado debe promover su desarrollo. En el marco legal colombiano, la ECFC se encuentra regulada por la Ley 160 de 1994, la Ley 1876 de 2017 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

En la actualidad, el marco legal de la economía campesina y la ECFC en Colombia se encuentra en una serie de leyes, decretos y resoluciones. Algunas de las principales normas que se aplican a este sector son las siguientes:

- Ley 160 de 1994: Esta ley establece las bases del ordenamiento territorial y la reforma agraria en Colombia. La ley reconoce la importancia de la economía campesina y la ECFC y establece una serie de medidas para apoyar a este sector, como la redistribución de la tierra, el acceso al crédito y la asistencia técnica.
- Ley 781 de 2002: Esta ley crea el Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FASA), que brinda apoyo financiero a los productores agropecuarios, incluidos los campesinos.
- Ley 1450 de 2011: Esta ley establece el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, que incluye una serie de medidas para apoyar la agricultura familiar, como la promoción de la asociatividad y el acceso a mercados.
- Ley 1776 de 2016: Esta ley establece el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que reconoce la importancia de la economía campesina y la ECFC en el desarrollo rural.
- Resolución 464 de 2017: por la cual se adoptan los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y se dictan otras disposiciones.

Marco conceptual

La economía campesina es un sistema de producción y organización que se caracteriza por el uso de la tierra y el trabajo familiar para la producción de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas. Los campesinos producen una gran parte de los alimentos que se consumen en el mundo, y desempeñan un papel fundamental en la conservación de los recursos naturales y la promoción del desarrollo rural. ((FAO), 2018).

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) define la economía campesina como "una forma de producción agrícola que se caracteriza por el uso de la tierra, el trabajo familiar y los recursos naturales para la producción de alimentos, fibras y otros bienes y servicios". (ONUDI, 2010)

En Colombia, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural define la economía campesina como "una forma de producción familiar que utiliza productivamente el conjunto de la fuerza de trabajo doméstica y los recursos naturales, sociales y financieros, para garantizar, tanto la subsistencia de la unidad familiar, como también el mejoramiento de su calidad de vida". (MADR, 2017)

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) define al *Campesino* como *sujeto intercultural, que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo.*

Adicionalmente, el campesino desde la óptica productiva es un sujeto que no está ligado del todo con la actividad agropecuaria, dado que también lleva a cabo actividades rurales distintas a las actividades primarias relacionadas con

los diversos ecosistemas y el manejo de la biodiversidad para su subsistencia y la de su entorno familiar ((ICANH), 2020).

Otras de las actividades que adelanta un campesino son:

- Transformación de los recursos naturales
- Manufactura de artesanías
- Elaboración de alimentos o bebidas en el hogar
- Prestación de servicios relacionados con el turismo

El boletín de Mercado laboral de la población campesina del 13 de julio de 2021 Trimestre octubre - diciembre 2022, del DANE en la definición de campesino/a toma por de referente el documento del ICANH y en la *información de población ocupada por ramas de actividad económica* establece 14 actividades económicas en donde participa la población campesina (DANE, 2023):

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
2. Comercio y reparación de vehículos
3. Industria Manufacturera
4. Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios
5. Construcción
6. Alojamiento y servicios de comida
7. Transporte y almacenamiento
8. Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana
9. Explotación de minas y canteras
10. Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos
11. Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos
12. Actividades inmobiliarias
13. Información y comunicaciones
14. Actividades financieras y de seguros

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, hoja de ruta del gobierno, que busca sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la natu-



raleza, donde plantea cinco transformaciones: (1) ordenamiento del territorio alrededor del agua; (2) seguridad humana y justicia social; (3) derecho humano a la alimentación; (4) internacionalización, economía productiva para la vida y acción climática, y (5) convergencia regional. Las transformaciones del PND orientan la economía hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental, motivo por el cual se realiza consulta institucional con el fin de verificar el marco conceptual sobre el cual se aborda la ECFC.

Adicionalmente se realizó consulta al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, al Departamento Nacional de Estadística – DANE y frente a la conceptualización de la ECFC, a continuación las respuestas recibidas:



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Bogotá D.C., jueves, 15 de junio de 2023



Al responder cite este Nro.
20235600387201

DDRS

Señora

ANAMARIA PISCIOTTI ORTEGA

Dirección de Empleo y Trabajo

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

apisciotti@sena.edu.co

Asunto: Respuesta comunicación de radicado DNP No. 20236630484312

Respetada Anamaría:

En referencia a la comunicación del asunto, nos permitimos informar que este departamento administrativo no tiene la competencia de respecto a la definición oficial que conceptualiza la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. No obstante, desde la competencia de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible sí se tiene como referencia para dicha definición la Resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por la cual se adoptan los lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) y se dictan otras disposiciones.

En este sentido, para los fines pertinentes nos enmarcamos en el artículo 3 de dicha Resolución, que contiene las definiciones relacionadas con los lineamientos estratégicos de política pública para la ACFC, dentro de las cuales se encuentra el concepto de Economía Campesina, Familiar y Comunitaria por usted solicitado. Por último, a manera de referencia es importante considerar la definición de campesino de la Comisión de Expertas y Expertos del Campesinado, adoptada oficialmente por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) en su texto "Conceptualización del campesinado en Colombia. Documento técnico para su definición, caracterización y medición" (Saade Granados, 2020). El mencionado documento define al campesino como: "*sujeto intercultural¹, que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo*".

Cordialmente,

MARÍA OLGA PEÑA MARIÑO

Directora (e) de Desarrollo Rural Sostenible

Preparó: Orizel Josefina Llanos Congote, Contratista DDRS.



¹ Sujeto campesino es una categoría social que incluye a todas las personas, sin distinción de edad, sexo y género.

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000

www.dnp.gov.co

Página 1 de 1



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

20232300002321T

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20232300002321T**

Fecha: lunes 26 de junio de 2023

Bogotá, D.C.
230

Señora

ANAMARIA PISCIOTTI ORTEGA

Dirección de Empleo y Trabajo – Contratista

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

apisciotti@sena.edu.co

Asunto: Respuesta solicitud Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. Radicado DANE No. 20233130109962T

Cordial saludo señora Piscioti,

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – recibió su comunicación en la cual nos informa que “(...) **estamos investigando la definición oficial que conceptualice la Economía campesina, familiar y comunitaria, para lo cual requerimos identificar el(los) referente(s) que la contenga(n) y dado que exista, también la categorización o subcategorización de acuerdo con las actividades económicas en la cual se desarrolla (...)**”. Al respecto, se da respuesta de acuerdo con las competencias de la entidad frente al asunto planteado:

Teniendo en cuenta su solicitud, se realizó la consulta en nuestro Sistema de Conceptos Estandarizados del Sistema Estadístico Nacional SEN, en el cual se encuentran los principales conceptos de las operaciones estadísticas desarrolladas por el **DANE**, con sus respectivas definiciones y marcos referenciales de uso. Luego de la búsqueda, no se encontró ningún resultado relacionado con el termino economía campesina, familiar y comunitaria.

Frente a la solicitud del concepto economía campesina, familiar y comunitaria, se invita a consultar el Sistema de Conceptos Estandarizados del Sistema Estadístico Nacional SEN. Link de acceso https://conceptos.dane.gov.co/conceptos/conceptos_catalogo

A su vez, el DANE cuenta con información complementaria del campesinado en su página oficial, en el enlace “Estadísticas por tema” – “Sociedad” – “Enfoque diferencial e interseccional” – “Enfoque” – “Campesinado”. Link de acceso <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-campesino>

En la anterior página podrá encontrar documentos acerca de:

1. Propiedad Rural en Colombia. Link de acceso https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/jul_2022_nota_estadistica_propiedad_rural.pdf
2. Mujer Rural. Link de acceso <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-estadisticas-mujer-rural.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@ dane.gov.co



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

DANE 70 AÑOS
INFORMACIÓN PARA TODOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

20232300002321T

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20232300002321T

Fecha: lunes 26 de junio de 2023

3. Encuesta de cultura política (ECP) - Caracterización de la población campesina. Link de acceso <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/cultura-politica-encuesta#caracterizacion-de-la-poblacion-campesina>
4. Mercado laboral de la población campesina. Link de acceso <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-campesina>
5. Presentación bienestar subjetivo de la población campesina. Link de acceso https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/EPS_poblacion_campesina.pdf
6. Encuesta Nacional de Calidad de Vida para población campesina 2021. Link de acceso https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2021/ECV_2021_Anexos_campesinos.xlsx
7. Resultados - identificación subjetiva de la población campesina 2019. Link de acceso https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2019/presentacion-ECV-2019-poblacion-campesina.pdf
8. Webinar - Población campesina (2019). Link de acceso <http://dane.agenti.com.co/dane/>

De esta manera doy respuesta de fondo a su petición y estaré atento a resolver cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

**JAVIER
SEBASTIAN RUIZ
SANTACRUZ**
JAVIER SEBASTIÁN RUÍZ SANTACRUZ
Director Técnico Censos y Demografía

Firmado
digitalmente por
JAVIER SEBASTIAN
RUIZ SANTACRUZ

Antecedente: Rad. DANE No. 20233130109962T

Proyectó: Juan Sebastián Hurtado Holguín – Contratista Dirección Técnica de Censos y Demografía
Luisa Fernanda García Chacón - Profesional Especializado Dirección Técnica de Censos y Demografía
Revisó: David Andrés Pinilla Arteta - Coordinador GIT Censos y Estudios Especiales

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE
Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321
Teléfono (601) 5978300
www.dane.gov.co / contacto@ dane.gov.co

La Resolución 464 de 2017 del MADR, que adopta los Lineamientos Estratégicos de Política Pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, establece que el objetivo de estos lineamientos es fortalecer las capacidades de las familias campesinas y define la Economía campesina, familiar y comunitaria como:

Sistema de producción, transformación, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios; organizado y gestionado por hombres, mujeres, familias, y comunidades (campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras) que conviven en los territorios rurales del país. Este sistema incluye las distintas formas organizativas y los diferentes medios de vida que emplean las familias y comunidades rurales para satisfacer sus necesidades, generar ingresos, y construir territorios; e involucra actividades sociales, culturales, ambientales, políticas y económicas. La economía campesina, familiar y comunitaria abarca una diversidad de estrategias productivas incluidas la agricultura, la ganadería, la pesca, la acuicultura, la silvicultura, el aprovechamiento de los bienes y servicios de la biodiversidad, el turismo rural, las artesanías, la minería artesanal, y otras actividades de comercio y servicios no vinculadas con la actividad agropecuaria. En este sistema predominan las relaciones de reciprocidad, cooperación y solidaridad, y el desarrollo de sus actividades se fundamenta en el trabajo y mano de obra de tipo familiar y comunitaria; y busca generar condiciones de bienestar y buen vivir para los habitantes y comunidades rurales. (MADR M. d., 2017)

En conclusión, no existe una definición única de ECFC, sin embargo, la generalidad de los autores la asocia a un sistema de producción y organización que se caracteriza por el uso de la tierra y el trabajo familiar, en donde las familias son propietarias y gestoras de las unidades productivas, para la producción diversificada de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas, así como de actividades no agropecuarias, el turismo rural, las artesanías, la minería artesanal, y otras actividades de comercio y servicios que respeta el medio ambiente y los recursos naturales haciendo sostenible el sistema de producción.

Para la construcción del Catálogo de ocupaciones de Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC) de acuerdo con la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC) y la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), se atenderá el concepto de la ECFC según la Resolución 464 de 2017 del MADR y las ramas de actividades económicas definidas en el Boletín de Mercado laboral de la población campesina del DANE como referentes principales para la categorización y subcategorización de las actividades desarrolladas.

Capítulo 1

Categorías y subcategorías de la ECFC

Después del análisis conceptual y de las actividades económicas que se desarrollan en la ECFC se presenta la relación de los nombres asignados de grupo, categoría y subcategoría para la selección de ocupaciones y denominaciones:

Grupos

1. Agropecuario
2. Aprovechamiento de bienes y servicios
3. Otras actividades no agropecuarias

Categorías

1. Agroindustria
2. Agropecuario
3. Comercio
4. Construcción
5. Diversificación no agropecuaria
6. Maquinaria

Subcategorías

1. Acuicultura
2. Agricultura
3. Agroturismo, Turismo Cultural y rural
4. Artesanías



5. Biodiversidad
6. Forestal y Silvicultura
7. Minería Artesanal
8. Otras especies animales
9. Pecuario
10. Pesca
11. Procesamiento
12. Servicios sociales y comunitarios
13. Transformación

Descripciones

1. Grupo y categoría Agropecuario

Se refiere a las actividades relacionadas con la producción de productos agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros. Estas actividades se realizan a través de la explotación de la tierra, el trabajo familiar y, en algunos casos, la contratación de mano de obra asalariada. Está conformado por la Acuicultura y la pesca, Agricultura, la actividad Forestal y Silvicultura, la cría de otras especies animales, la cría y levante de especies pecuarias.

De acuerdo con los antecedentes y el marco conceptual la actividad campesina se puede subdividir en producción de subsistencia o de tipo comercial, es al caso de la acuicultura, la de subsistencia se realiza para el autoconsumo de la familia campesina y la acuicultura comercial se realiza para la venta en el mercado.

La agricultura en la ECFC se entiende desde dos perspectivas, agricultura de subsistencia que es aquella que se realiza para el autoconsumo de la familia campesina. Se caracteriza por el uso de técnicas tradicionales y la producción de cultivos básicos como el maíz, el frijol, la papa y el arroz. Y la agricultura comercial que es aquella que se realiza para la venta en el mercado. Se caracteriza por el uso de técnicas modernas y la producción de cultivos de alto valor como el café, el cacao, el banano y la palma africana.

Sobre la actividad pecuaria, en la cual se destaca la ganadería corresponde a la cría y reproducción de animales domésticos para obtener carne, leche, hue-

vos, lana u otros productos. Las principales especies ganaderas en la economía campesina, familiar y comunitaria son el ganado bovino, el porcino, el ovino y el caprino.

La actividad forestar y de silvicultura refiere al cultivo y aprovechamiento de los bosques y para la ECFC puede entenderse desde dos perspectivas, uno la silvicultura de producción es aquella que se realiza para la obtención de maderay dos, la silvicultura de protección que busca la conservación de los bosques y los servicios ambientales que proporcionan, como el control de la erosión, el almacenamiento de agua y la regulación del clima.

La pesca es la actividad agropecuaria que se dedica a la captura de peces y otros animales acuáticos y en este caso se entiende desde la perspectiva artesanal la cual se realiza a pequeña escala, con embarcaciones sencillas y técnicas tradicionales. Según la forma organizativa de la comunidad campesina puede evaluarse la pesca industrial que es a gran escala, con embarcaciones sofisticadas y técnicas modernas.

1.1 Subcategoría Acuicultura

La acuicultura es la cría de peces, mariscos y otros organismos acuáticos en cautiverio. Esta categoría incluye las ocupaciones relacionadas con la producción, procesamiento y comercialización de productos acuícolas. Incluye denominaciones como Acuicultor, Productor de mariscos, Trabajador agropecuario de explotación mixta, Criador de animales de subsistencia, Operario acuícola.

1.2 Subcategoría Agricultura

La agricultura es la base de la economía campesina, familiar y comunitaria. Esta categoría incluye las ocupaciones relacionadas con la producción agrícola. Incluye denominaciones como Agricultores, cultivadores recolectores, trabajadores agrícolas.

1.3 Subcategoría Forestal y Silvicultura

Es una actividad económica que se basa en la gestión de los bosques. Esta categoría incluye las ocupaciones relacionadas con la producción, procesamiento y comercialización de productos forestales.

1.4 Subcategoría Otras especies animales

Se incluye la cría de otras especies animales para subsistencia o comercio, como lo son los Criadores de codornices, perdices, patos, ranas, entre otros.

1.5 Subcategoría Pecuario

La ganadería es la cría de animales para la producción de carne, leche, huevos y otros productos. Esta categoría incluye las ocupaciones relacionadas con la cría, alimentación, reproducción y comercialización de animales de granja. Incluye denominaciones como Criador de ganado, Avicultor, Ordeñador, Trabajador apícola.

1.6 Subcategoría Pesca

La pesca es una actividad económica importante para muchas comunidades campesinas, familiares y comunitarias. Esta categoría incluye las ocupaciones relacionadas con la captura, procesamiento y comercialización de pescado y otros productos del mar. Incluye denominaciones como Pescador, Chalupero, Cazador de subsistencia.

2. Grupo de Aprovechamiento de bienes y servicios

Está conformado por las actividades relacionadas con la utilización de los recursos naturales y los servicios ambientales para la generación de ingresos. Está conformado por dos categorías, la Agroindustria y la Diversificación no agropecuaria.

2.1 Categoría Agroindustria

Definida conjunto de actividades económicas que transforman los productos agropecuarios en productos elaborados. En este caso de origen campesino, familiar o comunitario. Se producen derivados lácteos, como el queso, la mantequilla y el yogur, derivados cárnicos, como la carne procesada, los embutidos y las conservas, derivados agrícolas, como el aceite, la harina, la producción de bebidas o conservas artesanales. Las subcategorías son Procesamiento y Transformación.



2.1.1 Subcategoría Procesamiento

El procesamiento es la modificación de productos agrícolas, ganaderos, pesqueros y otros recursos naturales en productos terminados o semielaborados con fines alimenticios. Las denominaciones están directamente relacionadas con dicha actividad, como el Trapichero, Quesero, Preparador de aves, Salador de pescado.

2.1.2 Subcategoría Transformación

La transformación es la conversión de productos en nuevos productos con mayor valor agregado con fines no alimenticios, si utilitarios u ornamentales. Las denominaciones están directamente relacionadas con dicha actividad, como el Clasificador de madera, Lavador de cuero, Ebanista, Chapeador de muebles de madera.

2.2 Categoría Diversificación no agropecuaria

La diversificación no agropecuaria es el conjunto de actividades económicas que no están directamente relacionadas con la producción agropecuaria, pero que se realizan en el medio rural y puede ser una forma de generar ingresos adicionales para las familias campesinas. Está conformado por las subcategorías de Agroturismo, Turismo cultural y rural, Artesanías, Biodiversidad, Minería artesanal y Servicios sociales y comunitarios

2.2.1 Subcategoría Agroturismo, Turismo cultural y rural: la prestación de servicios turísticos en las zonas rurales, como alojamiento, alimentación, transporte y actividades recreativas, culturales o educativas. Incluye denominaciones como Guía de turismo, Cocinera tradicional, Barista, Dulcera tradicional.

2.2.2 Subcategoría Artesanías: es la actividad que se realiza para la producción manual de objetos de arte, uso cotidiano y ornamento con técnicas tradicionales. La artesanía puede generar ingresos para las comunidades campesinas a través de la venta de productos artesanales. Incluye denominaciones como Artesano de fibras, Tejedor de fique, Costurero, Mimbrero, Pintor decorativo.

2.2.3 Subcategoría Biodiversidad: Refiere actividades propias de la región de acuerdo con saberes y técnicas ancestrales. Incluye denominaciones como Curandero, Herbolario, Sanador.



2.2.4 Subcategoría Minería artesanal: Es la actividad que se realiza para la extracción de minerales a pequeña escala, con técnicas tradicionales. La minería artesanal puede generar ingresos para las comunidades campesinas, pero también puede tener un impacto negativo en el medio ambiente. Incluye denominaciones como Guaquero, Lavador de oro, Minero raso.

2.2.5 Subcategoría Servicios sociales y comunitarios: la prestación de servicios de salud, promotoría social y desarrollo comunitario. Incluye denominaciones como Acompañante, Jefe de pueblo Asistente de salud comunitaria, Partera tradicional.

3. Grupo de otras actividades no agropecuarias

El grupo de otras actividades no agropecuarias de la economía campesina, familiar y comunitaria está conformado por las actividades que no están directamente relacionadas con la producción agropecuaria, este grupo se Categoriza en Comercio, Construcción y Maquinaria.

Categoría Comercio

El comercio es la actividad que se realiza para la compraventa de bienes y servicios. El comercio puede generar ingresos para las comunidades campesinas a través de la venta de productos agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros y artesanales. Incluye denominaciones como Vendedor de tienda, Palenquera, Abarrotero, Puesteros de mercado.

3.2. Categoría Construcción

Se basa en la construcción de infraestructura. Incluye denominaciones como Albañil, Picapiedra, Constructor de casas con materiales tradicionales

3.3. Categoría Maquinaria

La maquinaria es una herramienta esencial para la producción agrícola, ganadera, pesquera y otras actividades económicas. Esta categoría incluye las ocupaciones relacionadas con la operación y mantenimiento de maquinaria. Incluye denominaciones como Maquinista agrícola, Conductor de máquina forestal, Técnico mecánico de agricultura.

Capítulo 2

Selección de ocupaciones y denominaciones CUOC y CNO

Catálogo de ocupaciones

El desglose de grupos categorías y subcategorías por número de ocupaciones y denominaciones CNO y CUOC se presenta a continuación:

Grupo	Categoría	Subcategoría	Numero de Ocupaciones CNO	Numero de Denominaciones CNO	Numero de Ocupaciones CUOC	Numero de Denominaciones CUOC
Agropecuario	Agropecuario	Acuicultura	20	212	28	254
		Agricultura	13	49	10	54
		Forestal y Silvicultura	1	4	3	15
		Otras especies animales	13	59	19	73
		Pecuario	11	22	10	15
		Pesca	12	39	11	30
Aprovechamiento de bienes y servicios	Agroindustria	Procesamiento	14	102	8	121
		Transformación	9	37	7	43
		Agroturismo, Turismo cultural y rural	9	12	13	23
	Diversificación no agropecuaria	Artesanías	17	36	20	68
		Biodiversidad	2	5	2	13
		Minería artesanal	1	4	1	4
		Servicios sociales y comunitarios	10	25	13	51
Otras actividades no agropecuarias	Comercio		4	16	6	26
	Construcción		21	36	20	54
	Maquinaria		10	39	6	38

Fuente: Elaboración OLO

En total se tienen 648 denominaciones que están contenidas 113 Ocupaciones CNO y 845 denominaciones contenidas en 142 Ocupaciones CUOC

Para conocer el detalle ocupacional, por favor remitirse al Documento Excel Catálogo de ocupaciones de Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.



Capítulo 3

Validación Catálogo de ocupaciones ECFC en Mesa sectorial Economía campesina

Mesas de trabajo: Junio 12, 28 y Julio 05, 12, 19, 26 de 2024.

Objetivo: Llevar a cabo la validación de las ocupaciones CUOC del Catálogo de Economía Campesina, Familiar y Comunitaria con el apoyo de los expertos técnicos del sector, expertos SENA, Analistas del Observatorio Laboral y Ocupacional Colombiano (OLO) e integrantes de la Mesa Sectorial de Economía Campesina

Participantes: Validadores de 20 centros de formación asociados Bolívar, Córdoba, Meta, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Antioquia, Cundinamarca, Caldas, Putumayo, Casanare, Huila, Vichada, Guaviare, Nariño y Santander y las siguientes organizaciones:

Organización	Sector
Asociación Campesina Labrando Caminos ASOCAMLACA	Productivo
Corporación Colombiana de investigación agropecuario. AGROSAVIA	Académico
Alcaldía de Armero Guayabal Tolima	Gubernamental
Asociación Red de mujeres comunales del departamento del Meta REMUCOM	Productivo
Observatorio de víctimas	Productivo
Fundación Universitaria Agraria de Colombia. Decanatura Facultad Ciencias Agrarias	Académico

Organización	Sector
AM Grupo Consultor S.A.S	Productivo
Consejo departamental de pesca. Gobernación de Boyacá	Gubernamental
Tierra sonrisa y agua TISOA	Productivo
Asociación de Desplazados del Líbano Tolima ASODELIT	Productivo
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Municipio de la Virginia Risaralda "ANUC - LA VIRGINIA"	Productivo
Asociación De Agricultores, Campesinos, Microempresarios, Emprendedores, Comercializadores, Orfebres Y Manufactureros ACMECOM	Productivo
Organización de mujeres artistas creativas OMACE	Productivo
Asociación de mujeres campesinas del municipio de Ciénaga de Oro Córdoba Colombia ASOMUJCAM	Productivo
Asociación agropecuaria de emprendedores isla el jardín	Productivo

Conclusiones: Se llevaron a cabo sesiones de trabajo en las cuales se validaron las ocupaciones CUOC de los niveles 4, 3, 2 y 1 del Catálogo de Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, obteniendo como resultado la selección categórica de:

Ocupaciones CNO	Denominaciones CNO	Ocupaciones CUOC	Denominación CUOC
113	648	142	845

Capítulo 4

Acciones para consolidar el Catálogo de ECFC.

1. Actividades de gestión para validación con expertos:

Se llevaron a cabo las siguientes actividades en lo corrido del año 2023 y 2024:

Fecha	Nombre	Descripción/Resultados
27 de febrero de 2023	Capacitación Construcción Catalogo ECFC	Se brindó capacitación para la construcción del catálogo de ocupaciones de ECFC
01 de marzo 2023	Reunión equipo de trabajo grupo Clasificaciones	Se establecieron los elementos conceptuales sobre le ECFC
07 de marzo 2023	Reunión equipo de trabajo grupo Clasificaciones	Se asignaron responsabilidades para la identificación de Ocupaciones y denominaciones relacionadas con la ECFC con los integrantes del equipo
Marzo 16, 28, 31 abril 14, 19 mayo 4	Reuniones identificación Ocupaciones, analistas a cargo del proceso	Se llevo a cabo el proceso de identificación de los Grupos, Categorías, y Subcategorías, así como de sus respectivas ocupaciones y denominaciones
16 de mayo 2023	Envío por correo electrónico primera entrega del catalogo	Se entregó primer avance del catálogo en formato Excel el cual contaba inicialmente con 191 ocupaciones y 1786 denominaciones para revisión del coordinador del OLO
15 de junio 2023	Revisión observaciones hechas al primer avance de catalogo entregado	Se aclararon conceptos para llevar a cabo los ajustes propuestos para afinar el catalogo



Fecha	Nombre	Descripción/Resultados
17 de julio de 2023	Sexto Encuentro Nacional Programa de Formación Continua Especializada - PFCE “Cultivando la Economía Campesina”	Apropiación de conocimientos frente a la conceptualización de la Economía campesina, familiar y comunitaria
21 de julio de 2023	Foro Construcción de políticas públicas para el Agro colombiano	Apropiación de conocimientos frente a la conceptualización de la Economía campesina, familiar y comunitaria
27 de julio 2023	Validación Ocupaciones y denominaciones con experto sector Turismo	Se validaron las ocupaciones relacionadas en la Subcategoría Agroturismo, Turismo cultural y rural que son llevadas a cabo por la población campesina
Junio 12, 28 y Julio 05, 12, 19, 26 de 2024	Validación del Catálogo de ocupaciones la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	Se validó el Catálogo de Ocupaciones para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria con los expertos de la mesa sectorial de economía campesina

Para obtener la visión de los expertos sobre la situación actual de la ECFC, se realizó una consulta a un grupo de profesionales con experiencia en el área. La consulta se centró en los siguientes aspectos:

- Desarrollo de la actividad ECFC en el contexto colombiano.
- Selección de las ocupaciones y denominaciones actuales para fortalecer la situación en el marco laboral y ocupacional de la ECFC en Colombia.
- Consultas:

Fecha	Nombre	Descripción/Resultados
Junio 2023	Solicitud definición concepto de ECFC oficial	Se realizó la consulta al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, al Departamento Nacional de Estadística - DANE y al Departamento Nacional de Planeación - DNP, en la actualidad el MADR no ha brindado respuesta alguna.
21 de junio 2023	Solicitud asignación expertos para validación ocupaciones Minería	Asignación de expertos para realizar ejercicio de validación

Fecha	Nombre	Descripción/Resultados
11 de julio 2023	Solicitud asignación expertos para validación ocupaciones Turismo	Asignación de expertos para realizar ejercicio de validación
01 de agosto 2023	Solicitud asignación expertos para validación ocupaciones Patrimonio Cultural (Gestores Culturales)	Asignación de expertos para realizar ejercicio de validación
01 de agosto 2023	Solicitud asignación expertos para validación ocupaciones Agropecuarias	Asignación de expertos para realizar ejercicio de validación

2. Catálogo de ocupaciones ECFC y Formación:

Como resultado se obtuvo reducción del filtro de ocupaciones y denominaciones asociadas. Adicionalmente, se retroalimentó el Catálogo de ocupaciones de ECFC con el Dashboard de la Dirección de Formación con los programas de formación titulada y complementaria. Sobre los programas asociados con ocupaciones y denominaciones aún no incluidas en el Catálogo de ECFC se concluyó lo siguiente:

PRF_CODIGO	Formación	Nombre del Programa	Conclusión
13410011	Complementaria	APLICACION DE PROCESOS DE AUTOGESTION EN ACUEDUCTOS COMUNITARIOS	Incluir en subcategoría Servicios sociales y comunitarios
21720022	Complementaria	MARCO LOGICO DE PROYECTOS: IDENTIFICACION Y ANALISIS MARCO LOGICO DE PROYECTOS: DISEÑO DE MATRIZ	Incluir en subcategoría Servicios sociales y comunitarios
22110024	Complementaria	CONTROL ESTADISTICO EN LA AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	Incluir en subcategoría Agricultura
22230049	Complementaria	PLANEACION DE PRACTICAS SOSTENIBLES PARA LA FINCA CAFETERA.	Incluir en subcategoría Agricultura
223104	Titulada	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES. CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Incluir en categoría Construcción
22420002	Complementaria	PROGRAMAR SENSORES Y ACTUADORES EN LA RURALIDAD	Incluir en subcategoría Servicios sociales y comunitarios
225219	Titulada	DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	Por falta de información frente a su desempeño en ECFC no se incluye



PRF_CODIGO	Formación	Nombre del Programa	Conclusión
22530019	Complementaria	RECOLECCION PARTICIPATIVA DE DATOS CATASTRALES RURALES TECNOLOGIAS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA APLICADA AL CATASTRO	Incluir en subcategoría Servicios sociales y comunitarios
225311	Titulada	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION CATASTRO	Incluir en subcategoría Servicios sociales y comunitarios
22710000	Complementaria	OPERADOR DE AERONAVES NO TRIPULADAS UAS / DRON CLASE A/B	Incluir en subcategoría Agricultura
33110283	Complementaria	ABORDAJE DE PERSONAS EN RIESGO DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Este tipo de acompañamiento lo ejercen profesionales, de ocupación como 26351 Profesionales del trabajo social y consejeros, no hay funciones de los auxiliares de enfermería que aborden esta problemática, no se incluye
41310048	Complementaria	PREPARACION DE GALPON Y RECEPCION DE POLLOS GESTION DE SISTEMAS SILVOPASTORILES Y BANCOS DE FORRAJES CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LOS CULTIVOS ACUICOLAS. ANALISIS DE PROBLEMATICAS CON METODOLOGIA DE MARCO LOGICO APLICACION DE TECNICAS PARA LA REPRODUCCION INDUCIDA EN PECES ESTABLECIMIENTO DE JARDINES VERTICALES	Incluir en subcategoría Pecuaria
632202	Titulada	IMPULSO MULTICANAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Incluir en categoría Comercio
63410444	Complementaria	EMPRENDEDORES EN RECORRIDOS DE AGROECOTURISMO	Incluir en subcategoría Agroturismo
63710006	Complementaria	ABORDAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Incluir en subcategoría Servicios sociales y comunitarios
637200	Titulada	.ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	Incluir en subcategoría Servicios sociales y comunitarios
733510	Titulada	PRODUCCIÓN DE HUEVO E INCUBACIÓN ARTIFICIAL	Incluir en subcategoría Pecuaria
83220016	Complementaria	CONOCIMIENTOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS	Incluir en categoría Construcción
83310004	Complementaria	FONTANERIA PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES	Incluir en categoría Construcción



PRF_CODIGO	Formación	Nombre del Programa	Conclusión
83320008	Complementaria	TECNICAS DE CONSTRUCCION PARA SISTEMAS DE RIEGO.	Incluir en categoría Construcción
83660004	Complementaria	ESTUCOS Y ACABADOS	Incluir en categoría Construcción
83670005	Complementaria	INSTALACION DE BALDOSAS DE CEMENTO Y GRANO	Incluir en categoría Construcción
83930000	Complementaria	REPARACION DE PANTALLAS PARA DISPOSITIVOS MOVILES	Incluir en categoría Maquinaria
84110034	Complementaria	INSTALACION DE GRIFERIAS PARA APARATOS SANITARIOS	Instalar grifería es una actividad de los Fontaneros y plomeros, ocupación 71261 Fontaneros y plomeros y 8331 Oficiales fontaneros y plomeros, ya está incluida en categoría Construcción
841200	Titulada	OPERACION DE ACUEDUCTOS RURALES	Incluir en categoría Construcción
84120000-1	Complementaria	INSTALACION DE REDES HIDROSANITARIAS ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO, POR EL SISTEMA DE GRAVEDAD BÁSICO EN INSTALACIÓN DE TUBERIAS Y TANQUES PARA SUMINISTRO DE AGUA BÁSICO EN INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y DOMICILIARIOS	Incluir en categoría Construcción
861100	Titulada	CONSTRUCCION DE VIAS.	Incluir en categoría Construcción
86110081-1	Complementaria	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS BASICAS EN GUADUA EMPREDIMIENTO EN CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y MAMPOSTERIA PARA VIVIENDAS RURALES	Incluir en categoría Construcción
86210023	Complementaria	MANTENIMIENTO DE VIAS	Incluir en categoría Construcción
92130080	Complementaria	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS CARNICOS PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CARNICOS,	Incluir en subcategoría Procesamiento
921501	Titulada	PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA MADERA	Incluir en subcategoría Transformación
932402	Titulada	RIEGO, DRENAJE Y MANEJO DE SUELOS AGRÍCOLAS	Incluir en subcategoría Agricultura
93820055	Complementaria	DISEÑAR CIRCUITOS ELECTRONICOS APLICADOS EN AMBIENTES RURALES	Incluir en categoría Maquinaria



Acciones pendientes:

- Revisión de asociación del catálogo ECFC y normas de competencia laboral.
- Revisión de asociación del catálogo ECFC y programas de formación titulada.



Conclusiones

1. La estructura del catálogo está compuesta de 3 Grupos, 6 Categorías y 13 Subcategorías
2. Hasta el momento el catálogo contiene 648 denominaciones que están contenidas en 113 Ocupaciones CNO y 845 denominaciones contenidas en 142 Ocupaciones CUOC relacionadas con ECFC.
3. Del total de consultas realizadas a las entidades públicas con relación al concepto de ECFC oficial, hasta la fecha el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR no ha emitido respuesta alguna.



Bibliografía

- (FAO), O. d. (2018). *Agricultura familiar y economía campesina: conceptos y políticas*.
- Rosario, Á. A. (2016). *La Agricultura familiar en Colombia: estudios de caso desde la multifuncionalidad y su aporte a la paz*. Obtenido de <https://unilibros.co/gpd-la-agricultura-familiar-en-colombia-estudios-de-caso-desde-la-multifuncionalidad-y-su-aporte-a-la-paz.html>.
- Colombia, M. d. (2021). *Análisis de la situación de la agricultura familiar en Colombia*.
- Alianza, R. T. (2009). *Historia de la agricultura*. Obtenido de <https://www.alianzaeditorial.es/>.
- (CEPAL), C. E. (2016). *Evolución de la economía campesina en América Latina | Perspectivas para el desarrollo rural latinoamericano*. Obtenido de <https://www.cepal.org/>: Publicaciones
- Chayanov, V. A. (1925). *La organización de la unidad económica campesina*. Ed. Nueva Visión, Argentina, 1974.
- Chayanov, V. (1931). *The socioeconomic Nature of the Peasant Farm Economy. En A Systematic Source Book in Rural Sociology*. . Obtenido de Minneapolis, The University of Minnesota Press .
- ONUDI, O. d. (2010). *La economía campesina en la era de la globalización*. Obtenido de Publicaciones: <https://unsdg.un.org/es/un-entities/onudi>
- MADR, M. d. (2017). <https://www.minagricultura.gov.co/Documents/lineamientos-acfc.pdf>. Obtenido de Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC: <https://www.minagricultura.gov.co>
- Colombia, C. d. (05 de 08 de 1994). *Ley 160 de 1994, por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial.
- Colombia, C. d. (2002). Ley 781 de 2002, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.
- (ICANH), I. C. (2020). *Conceptualización del campesinado en Colombia. Documento técnico para su definición, caracterización y medición*. Obtenido de Comisión de Expertos para



la Definición, Caracterización y Medición del Campesino en Colombia, Marta Saade Granados: <https://publicaciones.icanh.gov.co/index.php/picanh/catalog/book/31>

DANE, D. A. (10 de 02 de 2023). *Mercado laboral de la población campesina. Boletín Técnico Bogotá D.C. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Octubre - diciembre 2022*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_poblacion_campesina/boletin_GEIH_poblacion-campesina_oct22_dic22.pdf

MADR, M. d. (29 de 12 de 2017). *Resolución 464 de 2017, por la cual se adoptan los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20No%20000464%20de%202017.pdf>

(s.f.).

Apoyó:

Luis Carlos Siachoque Contreras

Elaboró:

Anamaría Piscioti Ortega

Diciembre de 2023